ACTA DE REUNIÓN – COMITÉ DE SEGUIMIENTO 365 DE 2025

Modalidad: Virtual

Fecha: 29 de enero de 2026

Se da inicio a la reunión de manera virtual, realizando el llamado a lista y la verificación del quórum, con la participación de las siguientes personas e instituciones:

Asistentes:

DEPENDENCIA	NOMBRE
Por el Alcalde Local y/o su delegado para ejercer el apoyo a la supervisión	Luis Nazareno, Oficina de Planeación.
Por el ejecutor y/o coordinación del proyecto	Eliana Asprilla, facilitadora del contrato. Camila Villegas, apoyo administrativo. Julisa Mosquera, representante legal.
Miembros de la Consultiva Local NARP de Antonio Nariño	Nelson Bejarano. Jenny Ortiz.
Enlace territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	No asistió.
Referente del IDPAC para comunidades étnicas	No asistió.
Referente étnico o negro de la Oficina de Participación de la Alcaldía Local (FDLAN)	Luis Nazareno, Oficina de Planeación
Referente étnico de la Subred de Servicios de Salud Centro Oriente	Edna Sinisterra.
Referente étnico afro de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno	Gilmar Cuesta, referente.

En este orden de ideas, pese a que no se encontraban presentes algunas de las entidades convocadas, se logró completar el quórum necesario para el desarrollo del comité, por lo cual se procedió a dar inicio formal a la sesión.

Orden del día

1. Descripción del estado de desarrollo y ejecución del contrato.
2. Aprobación de los productos faltantes, correspondientes a una hoja de vida y a la metodología general completa de los tres (3) componentes.
3. Trámite de la prórroga contractual.
4. Varios.

El orden del día fue socializado y aprobado por los asistentes.

Desarrollo de la reunión

En este orden de ideas, se da inicio al desarrollo del primer punto del orden del día, indicando que el contrato se viene ejecutando de manera normal, sin presentarse contratiempos que afecten su desarrollo. Se expone que, a la fecha, se ha realizado de manera completa la ejecución del Componente de Saberes Ancestrales, el cual comprende tres (3) momentos, desarrollados de la siguiente manera:

1. Momento 1: *Conversatorio sobre espiritualidad de las comunidades negras y afrocolombianas*, con la participación de tres (3) panelistas expertos en religiosidad negra y afrocolombiana. Esta actividad se realizó el 19 de diciembre de 2025 en el salón comunal del barrio Restrepo, contando con una asistencia de 30 personas.
2. Momento 2: *Jornada de Experiencia Vivencial para el cuidado y autocuidado del cuerpo*, la cual contó con una tallerista experta en técnicas de cuidado del cuerpo desde la cosmovisión y cosmogonía de la comunidad negra y afrocolombiana. Esta actividad se llevó a cabo el 10 de enero de 2026 en el municipio de Zipacón, con una asistencia de 30 personas.
3. Momento 3: *Diálogo intergeneracional entre experto/a en yerbatería y curandería de las comunidades negras y afrocolombianas y un experto contemporáneo con conocimientos básicos en yerbatería y curandería de las comunidades negras y afrocolombianas*, generando un intercambio de saberes entre conocimientos

ancestrales y contemporáneos. Esta actividad se realizó el 17 de enero de 2026, contando con una asistencia de 40 personas, superando en diez (10) personas lo presupuestado en el anexo técnico.

En continuidad con el segundo punto del orden del día, se procede a la revisión y aprobación de los productos faltantes. En este sentido, se somete a consideración la hoja de vida de Nelson Bejarano como apoyo logístico para el desarrollo del componente del Museo del Viernes Negro, teniendo en cuenta que la primera hoja de vida presentada no cumplía con los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato. Una vez revisada la nueva hoja de vida presentada, se constata que esta cumple con los requisitos exigidos, por lo cual se procede a su aprobación.

Así mismo, por parte de la facilitadora del contrato se expone de manera detallada la metodología general unificada, en la cual se establece y describe de forma integral el desarrollo de los tres (3) componentes del contrato. Una vez socializada y revisada por los miembros del comité, dicha metodología es aprobada.

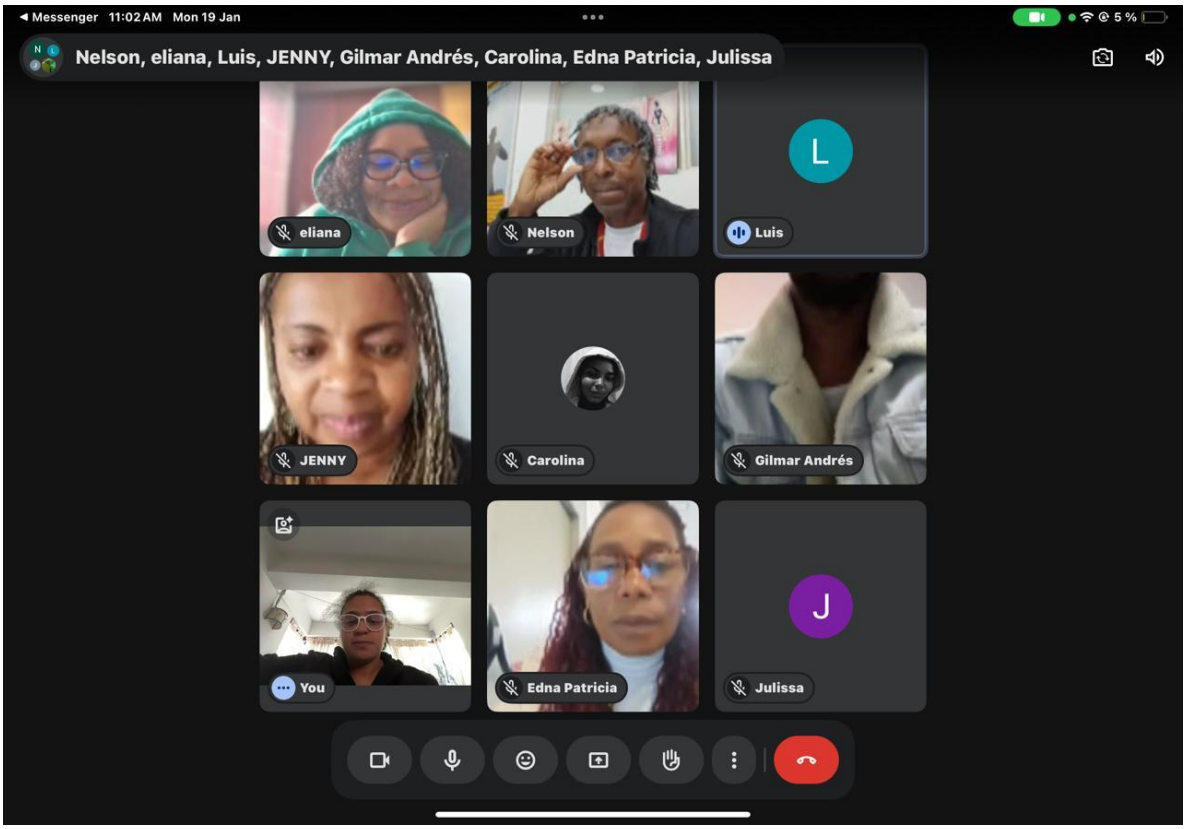
Respecto al tercer punto del orden del día, relacionado con el trámite de la prórroga contractual, se manifiesta que la solicitud de prórroga fue radicada hace más de ocho (8) días; no obstante, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la entidad. En razón a lo anterior, se considera necesario realizar seguimiento presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local, específicamente en las oficinas de contratación y planeación, teniendo en cuenta que la fecha máxima de ejecución del contrato es el 02 de enero del año en curso.

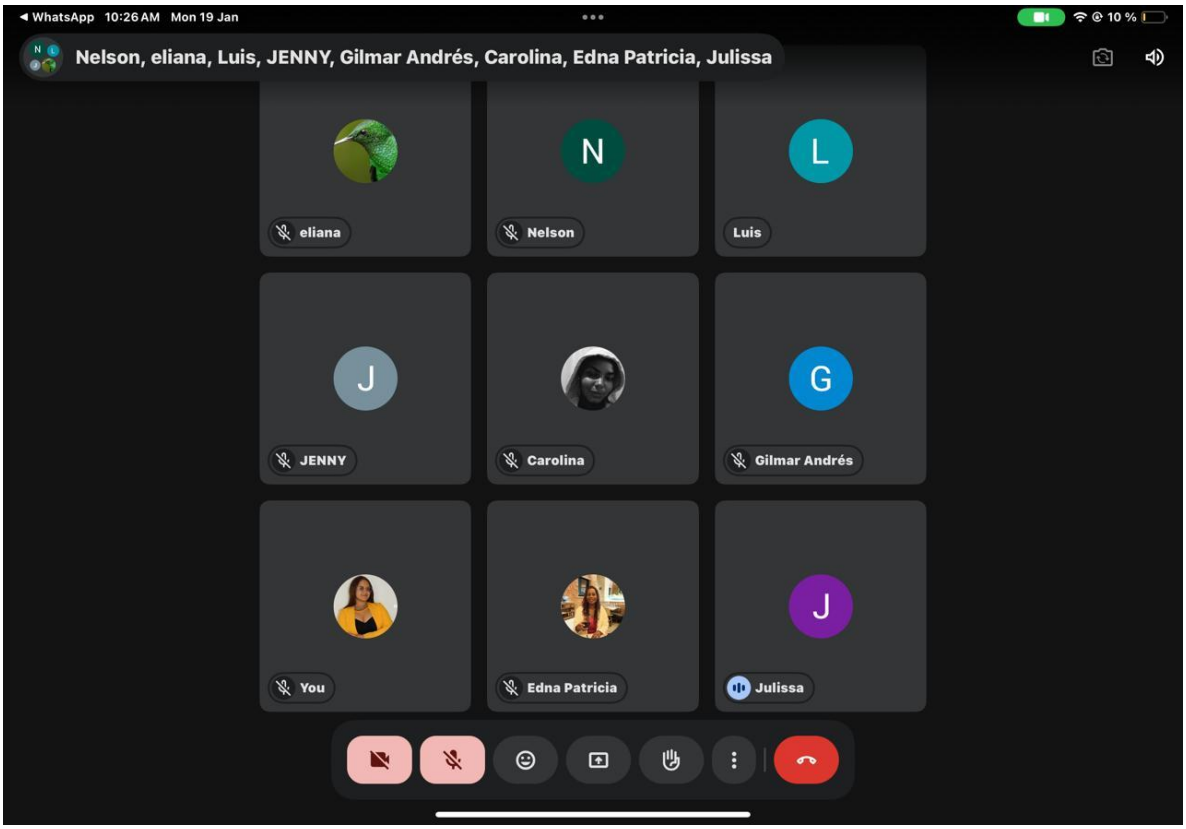
En el desarrollo del punto cuarto – Varios, se menciona la importancia de realizar la compra de los seguros correspondientes para el viaje, así como la firma de los consentimientos previos e informados, con el fin de garantizar que todas las personas participantes puedan asistir a los espacios programados cumpliendo con las condiciones requeridas en el anexo técnico del contrato.

De igual manera, se resalta la importancia de realizar la radicación de la primera cuenta de cobro, toda vez que los productos se encuentran listos y hacen parte integral del desarrollo del contrato, considerando que la ejecución del mismo ya ha sido realizada conforme a lo estipulado. En este sentido, la organización ejecutora se compromete a radicar el informe y la cuenta correspondiente entre el día martes y miércoles de la semana en curso, con el fin de dar continuidad al trámite de pago.

Cierre de la sesión

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por finalizada la sesión, resaltando la importancia de continuar con la ejecución del contrato de manera transparente, articulada y en permanente acompañamiento con la Alcaldía Local de Antonio Nariño.




WhatsApp 10:26 AM Mon 19 Jan
10 %
Nelson, eliana, Luis, JENNY, Gilmar Andrés, Carolina, Edna Patricia, Julissa
eliana
N
Nelson
L
Luis
J
JENNY
Carolina
G
Gilmar Andrés
You
Edna Patricia
J
Julissa